Yten mandaron q̃ los alcaldes q̃ huyan
fuera del sitio desta presente la Sancta
Cruz e traygan todos los q̃ vinieren a esta junta
y traygan todos dellos Segoviana de veynte dias
y que esta junta continue [illegible] dellas
den de agora nombre sus comisarios y cada uno
cabala de sus amigos a costa de los q̃ la hagan hazer

Camino de Segovia

Yten dixeron que por quanto esta junta como el camino
no sea real y bien dellos de las Cruzes de Segovia
a la venta de Ybor y a la que es en medio dellas
y sea de dentro estan mal reparados acordaron
y mandaron que la dicha junta de cada una
vez que sea menester haga hazer y reparar
el dicho camino donde no se conozca de comun
que lo hagan hazer a su costa. Y haziendo un camino nuevo antiguo
tengan de dexar el dicho de la cruz

Yten dixeron que por quanto en el monesterio
de Sancta Clara de Segovia ay una piedra
de berrueco [illegible] para que el que hiziere
algun mal o cosa fea en los dichos montes
sea traydo a la dicha piedra y allí le sea dada
la pena en que cayere conforme a la ordenança
que la dicha junta tiene hecha y confirmada
y costumbrada y que los alcaldes
y alguaziles hagan hazer y executar

Yten dixeron que por quanto en la dicha junta
se ha hecho muchas veces que los montes
de Segovia y sus términos y jurisdicion
estan muy destruydos de robles y encinas
y otros montes por cortar y quemar
y hazer carbon y otras cosas en ellos
y para remedio dello mandaron que
ninguna persona sea osada de cortar
ni quemar ni hazer carbon en los montes
de Segovia ni en sus términos y jurisdicion
ni en los montes de Balsayn ni en los
montes de Riofrio ni en los montes
de Valsayn ni en los montes de Riofrio
ni en los montes de Valsayn ni en los montes
de Riofrio ni en los montes de Valsayn
ni en los